



ACTA No. 12/2021
REUNION EXTRAORDINARIA
COMITÉ CONTROL SOCIAL

HORA: 11:30 A.M.
FECHA: 06 DE MARZO DE 2021
SITIO: SALÓN 02. FONEDH - VIRTUAL
CONVOCADA POR: PRESIDENTE CONTROL SOCIAL
FECHA DE CONVOCATORIA: 05 DE MARZO DE 2021
FORMA DE CONVOCATORIA: EN REUNIÓN ORDINARIA.

CONVOCADOS:

ISIDRO REYES PAEZ:	PRESIDENTE
JOSÉ ELISEO LASSO DELGADO:	VICEPRESIDENTA
SANDOR RAMÍREZ PINZÓN:	SECRETARIO
MARÍA EUGENIA DURAN DE PAREDES:	SUPLENTE
JULIO CESAR PERDOMO FERNÁNDEZ:	SUPLENTE
JUAN CARLOS PAVA PÉREZ:	SUPLENTE

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Análisis y verificación de las obligaciones de los Delegados para determinar su habilidad o Inhabilidad para asistir al a Asamblea de Delegados a llevarse a cabo el 27 de marzo de 2021.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Siendo las 11:30 AM, del día sábado 06 de marzo de 2021 en las instalaciones de las oficinas del Fondo de Empleados del Departamento del Huila, se hicieron presentes los convocados Isidro Reyes Paez, Presidente; José Eliseo Lasso Delgado, Vicepresidente; Sandor Ramírez Pinzón, Secretario; María Eugenia Duran De Paredes, Suplente; Julio Cesar Perdomo Fernández, Suplente; Juan Carlos Pava Pérez, suplente, integrantes del Comité de Control Social, se encuentran presentes los seis (6) integrantes por lo tanto hay quorum para deliberar y tomar decisiones.



2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DELEGADOS PARA DETERMINAR SU HABILIDAD O INHABILIDAD PARA ASISTIR AL A ASAMBLEA DE DELEGADOS A LLEVARSE A CABO EL 27 DE MARZO DE 2021.

El Comité de Control Social de conformidad a lo establecido en el **Artículo 79** Numeral 13 “verificar la lista de Asociados Hábiles e Inhabiles ...” y en concordancia con el acuerdo 01 del 15 de Enero de 2019, por el cual se adopta el “Reglamento de Elección de Delegados para un periodo de dos años en lo que tiene que ver con el capítulo 1 Artículo 1 donde textualmente reza *“Una vez elegido el Delegado deberá mantener su condición de hábil para que no le sean suspendidos sus derechos de conformidad al Estatuto, puesto que los Derechos de los Asociados, están supeditados al cumplimiento de sus deberes”*:

Por lo anterior los siguientes Delegados se encuentran hábiles frente a las obligaciones de carácter financiero:

IDENTIFICACIÓN	DELEGADO	HÁBIL
7689208	LUIS ÁNGEL SEPÚLVEDA DURAN	X
12253550	JAIME MACÍAS VILLARRAGA	X
12110418	IGNACIO BELLO PASCUAS	X
55153522	LILIANA MARÍA ORTIZ CERQUERA	X
7684539	JUAN CARLOS PAVA PÉREZ	X
36156262	LUCELIDA POLANIA ORTIZ	X
36169106	ROSA CRISTINA CASTAÑEDA RAMOS	X
4946224	GENTIL SALAZAR MONTEALEGRE	X
12130323	VITELIO BARRERA ÁLVAREZ	X
36175720	ROSALBA POSADA CÁRDENAS	X
4913186	SAMUEL PERDOMO LAVAO	X
12111787	FABIO GARCÍA ACOSTA	X
55151375	MIREYA CABRERA ADAMES	X
19358633	JUAN ABDÓN GÁMEZ BARRERO	X
36175421	MARÍA TERESA VELANDIA HUERGO	X
36161470	LUZ MARINA ARIAS VARGAS	X
12121681	JULIO CESAR PERDOMO FERNÁNDEZ	X
12114188	RODRIGO FERNÁNDEZ TOVAR	X
7689525	SANDOR RAMÍREZ PINZÓN	X
19405977	JOSÉ ELISEO LASSO DELGADO	X
7684852	ANSELMO PERDOMO LEYVA	X
36157620	MARÍA EUGENIA DURAN DE PAREDES	X
36182707	MARTHA CECILIA TOVAR CARDOZO	X



IDENTIFICACIÓN	DELEGADO	HÁBIL
4908252	ROBINSON RODRÍGUEZ JARA	X
55178158	MARLY HELEN SILVA ROJAS	X
12118219	RODRIGO SÁNCHEZ ORTIGOZA	X
36183991	MARITZA DEL ROSARIO PUENTES MOTTA	X

Para un total de 27 Delegados Hábiles.

Los siguientes Delegados se encuentran inhábiles frente a las obligaciones de carácter financiero:

IDENTIFICACIÓN	DELEGADO	INHÁBIL
4948739	DAGOBERTO GONZALES TRUJILLO	X
12227017	ISIDRO REYES PAEZ	X

Para un total de 2 Delegados inhábiles.

Al tratar el tema de habilidad e inhabilidad relacionada con obligaciones de carácter financiero, el presidente del Comité de Control Social Isidro Reyes Paez, al conocer su carácter de Inhabilidad se aparta de la reunión como presidente dando su cargo al vicepresidente José Eliseo Lasso Delgado, y expone su caso de manera verbal donde deja su caso particular informando el inconveniente presentado en FONEDH en el pago de una obligación y los diferentes malestares presentados en el fondo.

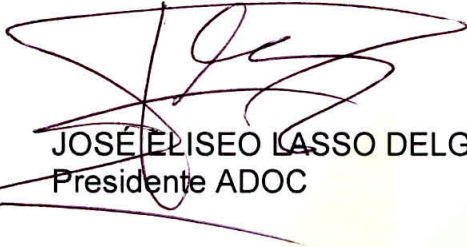
En virtud de la queja verbal recibida el Comité de Control Social solicita a FONEDH un informe detallado del caso del señor Isidro Reyes Paez, en el cual se pide que se informe en un plazo no mayor a 4 días de manera detallada lo siguiente:

- Se certifique la información del crédito que el señor Isidro Reyes Paez cancelo, indicando la fecha, el valor, tipo de producto, tasa y las condiciones del alivio financiero otorgado.
- Se certifique la fecha en que se liquidaron y causaron los intereses del alivio financiero otorgado al señor Isidro Reyes Paez.
- Se certifique la fecha y medios de comunicación de FONEDH al señor Isidro Reyes Paez, donde se le indico las condiciones del alivio financiero otorgado.
- Se certifique la fecha y medios de comunicación de FONEDH al señor Isidro Reyes Paez, donde se le indico los intereses no cobrados del alivio financiero otorgado.



Los presentes dan fe de lo actuado y para constancia se publica.

Se cierra la sesión siendo las 01:30 p.m.



JOSÉ ELISEO LASSO DELGADO
Presidente ADOC



SANDOR RAMÍREZ PINZÓN
Secretario